

BIZINTECUADOR S.A.
INFORME DE COMISARIO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

A los Señores Accionistas:

En relación a las atribuciones y obligaciones del Comisario establecidas en la Ley de Compañías, en su Artículo 279, relacionadas con la revisión de todos los aspectos sobre la buena Administración de la Compañía. A continuación se detallan los aspectos más importantes en la revisión efectuada en el año 2012, en referencia a los estados financieros básicos y su documentación soporte:

Operaciones

Al 31 de diciembre de 2012, la Compañía tiene como actividad principal la venta al por mayor y menor de hardware.

Cumplimiento

- a) Cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas

Las operaciones de la Compañía se realizan bajo normas establecidas y reguladas por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, y otras normas enfocadas con la buena administración. Internamente, obedece a sus normas estatutarias y a resoluciones establecidas por la Junta General de Accionistas.

- b) Procedimientos de control interno

Los procedimientos de control interno establecidos por la Compañía, en los procesos de registro de ingresos, cuentas por cobrar, ingresos de efectivo, gastos, cuentas por pagar, desembolsos de efectivo, cumplimiento tributario, han sido diseñados de acuerdo a la estructura propia de la Compañía y enfocada a la prevención de errores que pueden afectar a la generación de reportes adecuados y a la continuidad de la Compañía.

- c) Cifras presentadas en los estados financieros correspondientes a sus operaciones registradas en los libros de contabilidad de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados

Bases de Presentación

La Compañía prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 31 de diciembre del 2011 y el estado de situación financiera de apertura al 1 de enero del 2011, han sido preparados exclusivamente para ser utilizados por la administración de la Compañía como parte del proceso de conversión a NIIF para el año terminado el 31 de diciembre del 2012.

Los estados financieros de BIZINTECUADOR S.A., al 31 de diciembre del 2011 y 2010, fueron preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales fueron considerados como los principios de contabilidad previos (PCGA anteriores), tal como se define en la NIIF 1 Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, para la preparación de los estados de situación financiera de acuerdo a NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del 2011, ajustes que fueron registrados el 01 de enero del 2012.

Políticas Contables

a) Efectivo y equivalentes del efectivo

La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, considera como efectivo y equivalentes del efectivo a los saldos en caja y bancos y las inversiones de alta liquidez con vencimiento original de tres meses o menos que son inmediatamente convertibles. Los sobregiros bancarios son presentados como pasivos corrientes en el estado de situación financiera.

b) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar clientes, las cuales generalmente tienen 30 días de plazo, son reconocidas al monto original de emisión de la factura, luego a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como ingresos y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar clientes incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas, para lo cual se registra en un 100% la provisión de incobrables.

Las cuentas por cobrar clientes y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

c) Cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar son pasivos financieros cuyos pagos se derivan de facturas o valores preestablecidos.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva.

Las cuentas por pagar proveedores y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

Cualquier valor que no sea liquidable se reconoce en los resultados del ejercicio.

d) Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos deben cuantificarse empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el ejercicio económico en el cual el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la reestimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor en libros de un activo, se reconoce en el resultado del periodo, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del periodo.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y sólo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta.

e) Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los costos y gastos operacionales son reconocidos en el Estado de Resultados de acuerdo con el criterio del devengado.

Estados Financieros

- Estado de Situación.- A continuación se presenta el balance general al 31 de diciembre de 2012:

Activos		Pasivos	
Corrientes		Corrientes	
Caja y bancos	\$ 10,345	Cuentas por pagar	\$ 4,850
Cuentas por cobrar	600	Otras cuentas por pagar	1,009
Impuestos	<u>2,251</u>	Provisiones a corto plazo	9,331
Activo corriente	13,196	Impuestos	<u>5,650</u>
		Total pasivo	<u>20,840</u>
		Patrimonio	
Activo por impuesto diferido	<u>9,674</u>	Capital social	1,400
		Pérdidas acumuladas	(35,891)
		Resultado por adopción	
		NIIF	12,059
		Resultado integral	<u>24,462</u>
		Total patrimonio	<u>2,030</u>
Total activos	\$ <u>22,870</u>	Total pasivo y patrimonio	\$ <u>22,870</u>

- La principal cuenta que conforma el activo es el efectivo, que la Compañía mantiene en una institución financiera producto de sus operaciones.
 - Las cuentas por cobrar en concepto de impuestos corresponde a IVA por US\$ 1,687 y crédito tributario de impuesto a la renta por US\$564.
 - El activo por impuesto diferido corresponde a las pérdidas tributarias generadas en años anteriores y son sujetos de amortización en función de la base imponible del impuesto a la renta de acuerdo a lo establecido por la Ley Tributaria.
 - El pasivo constituye principalmente el valor a pagar a una compañía relacionada por servicios por el valor de US\$4,850, así como las provisiones realizadas por servicios de administración y comisiones en ventas por contratos por US\$ 9,331.
 - El impuesto por pagar corresponde al determinado en función de los resultados del año 2012, producto de los otros ingresos realizados.
 - La Compañía presenta pérdidas acumuladas, las mismas que han sido amortizadas tributariamente en función de la base imponible generada en el año 2012, adicionalmente, la ganancia resultante del año 2012 y el incremento por efecto de adopción de NIIF, han logrado recuperar su patrimonio negativo obtenido en años anteriores.
 - El efecto por adopción de NIIF presentada en el patrimonio corresponde a la generada de los activos por impuestos diferidos producto de las pérdidas tributarias que serán amortizadas con futuras ganancias.
- d) Correspondencia, libros de actas, de junta general de accionistas y de comprobantes y libros de contabilidad.

Los libros societarios y de contabilidad se encuentran archivados y ordenados de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

e) Otras actividades administrativas

Como parte de las actividades de revisión, se han comunicado apropiadamente a la administración y se ha delimitado los tiempos y tareas específicas que la administración debe cumplir, siendo las principales:

- Entrega oportuna de los balances y documentación de sustento, para su correspondiente revisión.
- Obtener oportunamente conocimiento de cualquier actividad o asuntos que afecte a la Compañía en su operación.
- La elaboración de informes por parte de los administradores.

No existen asuntos adicionales que requieran ser comunicados y que afecten a la Administración y a las operaciones de la Compañía. Las revisiones se han efectuado considerando las normas establecidas por la Ley de Compañías.

Atentamente,



William Quinteros Núñez
Comisario
CPA, Registro No. 29828